

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE C.N. TRILLO.

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Solicitante:** Central Nuclear de Trillo.
- 1.2. Asunto:** Propuesta de modificación del Plan de Emergencia Interior de C.N. Trillo (PEI).
- 1.3. Documentos aportados por el Solicitante:** La solicitud de C.N. Trillo fue remitida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio al CSN mediante escrito (nº registro 40279) recibido el 2 de marzo de 2009. Esta solicitud sustituye a la remitida al CSN el día 7 de agosto de 2008 (nº registro 17281).
- 1.4. Documentos de licencia afectados:** Plan de Emergencia Interior.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

Razones, descripción y antecedentes de la solicitud.

El objeto de esta solicitud es la adaptación del Plan de Emergencia Interior a la nueva revisión (rev 11) del Reglamento de Funcionamiento del titular que entró en vigor con fecha 22 de diciembre de 2008, en la que se introducía como cambio más importante la nueva Dirección de Seguridad y Calidad. Además, en esta revisión del PEI se adapta su contenido a la Guía de Seguridad 1.3 “Plan de emergencia en centrales nucleares” con el fin de incluir los medios de transporte utilizados en el PEI, un mapa provincial con la ubicación de la central, y la consideración del correo electrónico como medio de envío a las autoridades de las notificaciones escritas de emergencia.

La solicitud de modificación del PEI inicial, propuesta por el titular en agosto de 2008, fue objeto de una revisión para corregir un error detectado durante la evaluación en la definición de los puestos de la emergencia, y para incluir una modificación de la referencia de una de las líneas de comunicaciones entre la SALEM y la planta, lo que dio lugar a la revisión de marzo de 2009

3. EVALUACIÓN

3.1 Referencia y título de los informes de evaluación:

- CSN/IEV/PLEM/TRI/PEP/0811/560 “Informe de evaluación de la propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Trillo”.
- CSN/IEV/PLEM/TRI/PEP/0903/568 “Informe de evaluación de la propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Trillo”.

3.2 Resumen de la evaluación

En relación con la revisión inicial de la solicitud del titular, la evaluación observó que en el documento propuesto, no se indicaba en quién recaía la responsabilidad de coordinación del Plan de Emergencia Interior; así como, tampoco se especificaba cuales eran las misiones del Responsable de Turnos en una emergencia. En la revisión de la solicitud, el titular aclara que el coordinador del Plan de Emergencia Interior es el Jefe de Protección Radiológica y el Responsable de Turnos tiene misiones como integrante del Comité Asesor del Director de la Emergencia.

En lo que se refiere a otros cambios incluidos en la revisión propuesta de marzo de 2009, la evaluación considera que las nuevas definiciones de las cuatro clases de emergencia están de acuerdo con las descritas en la Guía de Seguridad 1.3 (Rev. 1) del CSN. Además, la ampliación de los medios de transporte de personal y a la adición de una unidad móvil al Plan de Vigilancia Radiológica de Emergencia (PVRE) suponen mejoras que se estiman aceptables.

Los otros cambios propuestos tienen menor entidad. Estos cambios se refieren a: a) la reasignación de puestos, b) la incorporación de una nueva Dirección de Seguridad y Calidad en la Organización del titular de acuerdo con la nueva revisión del Reglamento de Funcionamiento aprobada por la Dirección General de Política Energética y Minas el 22 de diciembre de 2008, y c) la sustitución de la red de comunicaciones del sector por otra red alternativa que permite la transmisión de información a la SALEM. Estos cambios se consideran aceptables.

Hay otros cambios menores que corrigen algunas erratas que se consideran aceptables.

3.4 Modificaciones

El cambio solicitado o las implicaciones asociadas a su implantación suponen:

- Modificación del Impacto radiológico de los trabajadores: **No.**

- Modificación Física: **No.**
- Modificación de Bases de diseño/Análisis de accidentes/Bases de licencia: **No**

3.5 Hallazgos: **No**

3.6 Discrepancias respecto de lo solicitado: **No.**

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

De acuerdo con la evaluación realizada se considera aceptable la solicitud del titular de revisión del Plan de Emergencia Interior de C.N. Trillo

4.1 Aceptación de lo solicitado: **Sí.**

4.2 Requerimientos del CSN: **No.**

4.3 Recomendaciones del CSN: **No.**

4.4 Compromisos del Titular: **No.**

4.5 Hallazgos: **No.**

ANEXO I: Escrito de resolución del CSN.